



2014-09-01-3-P00

**ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA
COMPAÑIA AGENCAL S.A. EN
LIQUIDACION.-**

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy viernes ocho de agosto del dos mil catorce

NOTARIA TERCERA DEL
CANTON GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armijos
Notaria

ABOGADA ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS,

TITULAR TERCERA DE ESTE CANTÓN, comparece

EDUARDO XAVIER REINOSO NEGRETE quien declara ser mayor de



edad, ecuatoriano, casado, ejecutivo, domiciliado en ésta ciudad, en su calidad de Presidente de la Compañía AGENCAL S.A. en Liquidación, según consta de la copia autenticada del nombramiento, que se adjuntan como documentos habilitantes; capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su cédula de ciudadanía de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de ésta escritura de Reactivación de la compañía AGENCAL S.A. En Liquidación, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste una de Reactivación de la Compañía AGENCAL S.A. en Liquidación, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, el señor EDUARDO XAVIER REINOSO NEGRETE, por los derechos que representa de la Compañía AGENCAL S.A. en Liquidación, en su calidad de Presidente de conformidad a la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública en calidad de documento habilitante, a quien en adelante y para los efectos de la presente escritura pública se lo podrá denominar simplemente como LA OTORGANTE.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La Compañía AGENCAL S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el veintitrés de mayo del dos mil tres, ante el Notario Público Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Segundo Ivole Zurita Zambrano, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diecinueve de junio del dos mil tres. B) Mediante Resolución de Disolución número siete mil seiscientos cuarenta expedida el veintitrés de octubre de dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinticuatro de noviembre del dos mil ocho, la compañía fue declarada disuelta y en liquidación. C) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AGENCAL S.A. en Liquidación, celebrada el veintiuno de enero del dos mil trece, se resolvió por unanimidad declarar la reactivación de la compañía y autorizar al señor EDUARDO XAVIER REINOSO NEGRETE, Presidente de la Compañía a otorgar la presente escritura pública de Reactivación.

TERCERA: REACTIVACIÓN.- Con los antecedentes expuestos y de conformidad a lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AGENCAL S.A. en Liquidación, celebrada el día veintiuno de enero del año dos mil trece, que se adjunta a esta escritura pública en calidad de documento habilitante, el señor EDUARDO XAVIER REINOSO NEGRETE, en su calidad de Presidente, declara que se reactiva la compañía AGENCAL S.A. en Liquidación.

CUARTA: DECLARACIÓN JURADA.- El señor EDUARDO XAVIER REINOSO NEGRETE, como Presidente y Representante Legal de AGENCAL S.A., en liquidación, declara expresamente y bajo la solemnidad y gravedad del juramento, y en pleno conocimiento de las penas por perjurio, que AGENCAL S.A. no mantiene suscrito contrato de obra pública con el Estado Ecuatoriano, ni con ninguna entidad del Sector Público.

CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan a

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992309245001
RAZON SOCIAL: AGENCAL S.A.
NOMBRE COMERCIAL: PROFITS CONSULTING GROUP
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: REINOSO NEGRETE EDUARDO XAVIER
CONTADOR: DIAZ CORDOVA MARIA ESTHER

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	19/08/2003	FEC. CONSTITUCION:	19/06/2003
FEC. INSCRIPCION:	31/07/2003	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	21/01/2013



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: CIUDAD COLON Calle: AV. RODRIGO CHAVEZ
 Número: SOLAR 6 Manzana: 274 Conjunto: PARQUE EMPRESARIAL Edificio: EMPRESARIAL 6 Piso: 1 Oficina: 111
 Referencia ubicación: ARRIBA DEL LOCAL NETLIFE Telefono Trabajo: 043904707 Email: apollinario@pcg.com.ec Telefono
 Trabajo: 043904708 Celular: 0992324842

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINSTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0



Juan Francisco Navarro
 Delegado del R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y Hora: 21/01/2013 15:13:13

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992309245001
RAZON SOCIAL: AGENCAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 19/06/2003
NOMBRE COMERCIAL: PROFITS CONSULTING GROUP FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

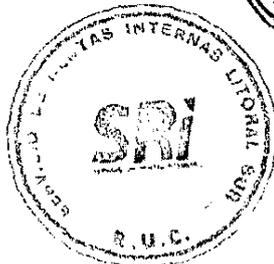
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, ECONOMICO, JURIDICO, INMOBILIARIO
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SISTEMAS
ACTIVIDADES DE CAPACITACION
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE LOCALES COMERCIALES
ACTIVIDADES DE ELABORACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: CIUDAD COLON Calle: AV. RODRIGO CHAVEZ Número: SOLAR 6 Referencia: ARRIBA DEL LOCAL NETLIFE Manzana: 274 Conjunto: PARQUE EMPRESARIAL Edificio: EMPRESARIAL 6 Piso: 1 Oficina: 111 Telefono Trabajo: 043864707 Emsl: apollnario@peg.com.ec Telefono Trabajo: 043804708 Celular: 0992324842

DOY FE. Que la presente
de dos fojas útiles
es fotocopia del original
que me fué exhibido.
Guayaquil, 08 AGO 2014
Abg Rosalva Chang Armijos
NOTARIA



Narciso Navarro Juan Francisco
EMPRESARIO DE R.U.C.
Sección de Rentas Internas
LITONAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JFEN010607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/01/2013 15:13:13

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGENCAL S.A. EN LIQUIDACIÓN,
CELEBRADA EL 21 DE ENERO DE 2013**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil trece, a las diez horas, en el local ubicado en Parque Empresarial Colon, Edificio Empresarial 6 Piso 1 oficina 111, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **AGENCAL S.A. EN LIQUIDACIÓN**, con la presencia de los siguientes accionistas: 1) el señor Jorge Fernando Andrade Vasrgas, por sus propios y personales derechos, propietario de ocho (8) acciones; y, 2) el señor Eduardo Xavier Reinoso Negrete, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientos noventa y dos (792) acciones, por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, y está dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Los accionistas presentes deciden celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: **"PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía"** Preside la sesión el titular de la compañía, el señor ingeniero Eduardo Xavier Reinoso Negrete, y actúa como Secretario ad-hoc la señora Susana Montilla Gavilánez. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara formalmente instalada la sesión de Junta General, para tratar los puntos que la motivan. De inmediato se pasa a tratar el único punto del Orden del Día, esto es, conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía, por lo que toma la palabra la señora Susy Montilla Gavilánez, quien manifiesta que la Superintendencia de Compañías declaró la disolución y liquidación de la compañía, mediante Resolución de Disolución No. 7640 expedida el 23 de octubre de 2006, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 24 de noviembre de 2008, por cuanto no se habían presentado los balances e informes de los administradores y comisarios de la compañía a dicha institución, incumpliendo por la tanto lo dispuesto en la Ley de



MA

MA

Compañías e incurriendo en una causal de disolución. A continuación toma la palabra el señor Eduardo Xavier Reinoso Negrete quien informa a la Sala que ya se han presentado todas las declaraciones, balances e informes a la Superintendencia de Compañías y que se ha superado la causal para la disolución, por lo que solicita a la Junta que declare la reactivación de la compañía. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General resuelve por unanimidad de votos: **UNO) Declarar la reactivación de la compañía. DOS) Autorizar al Presidente de la Compañía para que comparezca a la celebración y otorgamiento de la escritura pública de reactivación de la compañía que ha sido aprobada por esta Junta General, y solicite la aprobación de la misma a la Superintendencia de Compañías.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las once horas con diez minutos de la misma fecha, firmando para constancia la accionista y demás presentes.- **f) Eduardo Xavier Reinoso Negrete, PRESIDENTE; f) Susy Montilla Gavilanes, SECRETARIO AD-HOC; f) Eduardo Xavier Reinoso Negrete; y f) Jorge Fernando Andrade Vargas.-**

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original. Guayaquil, 21 de enero del 2013.-



Susana Montilla Gavilanes
SECRETARIO AD-HOC

AGENCAL S.A.

Guayaquil, Octubre 29 del 2008

Sr.

EDUARDO XAVIER REINOSO NEGRETE

Ciudad.-

De mis consideraciones.-



Cumpleme informarle que la junta general de Accionistas de la compañía AGENCAL S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE de la misma por el periodo de cinco años con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Publico Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el 23 de mayo del 2003, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 19 de Junio del 2003.

Muy atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Eduardo Xavier Reinoso Negrete".

EDUARDO XAVIER REINOSO NEGRETE

Secretario General de la Junta

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía AGENCAL S.A. para la cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana

Guayaquil, Octubre 29 del 2008

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Eduardo Xavier Reinoso Negrete".

EDUARDO XAVIER REINOSO NEGRETE

PRESIDENTE

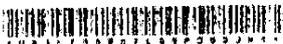
C.C. #091684637-1



NUMERO DE REPERTORIO: 59.476,
FECHA DE REPERTORIO: 30/Oct/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:42

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cinco de Noviembre del dos mil ocho, queda inscrito el Nombramiento de Presidente, de la Compañía AGENCAL S.A, a favor de EDUARDO XAVIER REINOSO NEGRETE, a foja 137.459, Registro Mercantil número 23.908.

ORDEN: 59476



\$ 9.30

REVISADO POR:

[Signature]

[Signature]

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

AB. RENATO ESTEVES SANUDO, Notario Suplente
Vigesimo Noveno del Cantón Guayaquil, Doy
Fe que las copias constantes de fojas
Ut les son iguales al documento que me fue exhibido.
Guayaquil, 04 FEB 2013 20

[Signature]
Ab. Renato C. Esteves Sanudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



DOY FE Que es igual copia
a su original que se ha
exhibido ante mi
Guayaquil 08 AGO 2014

[Signature]
Abg. Rossana Chang Armijos
NOTARIA



NOTARÍA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armijos
Notaria

esta escritura pública para que formen parte integrante de ella: A) Nombramiento de Presidente de AGENCAL S.A. a favor del señor EDUARDO XAVIER REINOSO NEGRETE; B) Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGENCAL S.A., en liquidación, celebrada el veintiuno de enero del dos mil trece; y, C) Los demás documentos de Ley.- **TRANSITORIA: MANDATO.-** Queda ampliamente autorizado el abogado Roberto Francisco Castro Vizuela, para que realice todo lo necesario hasta el perfeccionamiento del presente acto societario, e inclusive, para que con su sola firma, presente los testimonios de la presente escritura pública a la Intendencia de Compañías de Guayaquil para su correspondiente aprobación. Agregue usted, señor Notario las demás formalidades de estilo para la plena validez de la presente Escritura Pública. **Ab. Roberto Castro Vizuela. Registro Profesional Colegio de Abogados del Guayas trece mil ciento ochenta y siete.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.-** Queda agregado a mi registro formando parte integrante de la presente escritura, los documentos habilitantes de Ley.- Leída que fue ésta escritura de principio a fin por mí la Notaria en alta voz al compareciente, éste se afirma, ratifica y firma en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual DOY FE.-----



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

CORRESPONDE A ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCION DE LA COMPAÑIA HACIENDAS DEL ECUADOR S.A. ECUAHACIENDAS

POR AGENCAL S.A. en Liquidación CON RUC No. 0992309245001

EDUARDO XAVIER REINOSO NEGRETE

PRESIDENTE

C.C. No. 0916846371 C.V. No. 020-0572

ABOGADA ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS

NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada por mí, en fe de ello confiero éste **TERCER TESTIMONIO**, en seis fojas útiles, que rubrico y firmo, en Guayaquil el ocho de agosto del dos mil catorce. DOY FE.- LA NOTARIA.-----

ABG. ROSSANA ESTEFANÍA CHANG ARMIJOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 40.146
FECHA DE REPERTORIO: 19/ago/2014
HORA DE REPERTORIO: 13:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

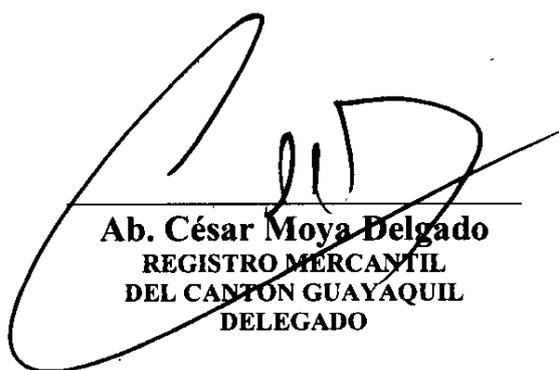
1.- Con fecha diecinueve de Agosto del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV.INC.DNASD.SD.14.0005325, dictada por la Subdirectora de Disolución, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 18 de agosto del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **AGENCAL S.A**, de fojas 77.533 a 77.547, Registro Mercantil número 3.071. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 40146



Guayaquil, 25 de agosto de 2014

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0906564

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

11/AUG/2014 13:14:48 Usu: atorreso



Profesor

Remitente: No. Trámite: 42852 -0
ROBERTO CASTRO

Expediente: 112630

Razón social: RUC 0902309245001

AGENCAL S.A.

SubTipo tramite:
REACTIVACION

Asunto:
REMITE 4 TESTIMONIOS DE ESCRITURA DE
REACTIVACION

Revise el estado de su trámite por INTERNET 87
Digitando No. de trámite, año y verificador =